ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CARA SUR DEL TRAMO DE MURALLA Y TORRES DE LA CALLE LUIS VIVES DE ANDÚJAR (JAÉN). CONTR 2024 966238

Europa invierte en las zonas rurales

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

ASISTENTES

Presidente:
D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:
Por el Servicio Jurídico Provincial:
Dª. Elisa Martínez Gámez.

Por la Intervención Provincial:
Dª Macarena Sánchez Mena.

Dª Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Dª. Sonia León de la Torre, funcionaria de la Delegación Territorial.

Secretario:
D. Francisco José Milla Contreras. Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día 21 de febrero de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CARA SUR DEL TRAMO DE MURALLA Y TORRES DE LA CALLE LUIS VIVES DE ANDÚJAR (CONTR 2024 966238), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 23 de diciembre de 2024; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la revisión de la documentación previa aportada por la persona licitadora al procedimiento abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	05/03/2025
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJCW5S3DFUTJ2GNHLZJ9SPXCH	PÁG. 1/2

1. Habiéndose efectuado por el órgano de contratación requerimiento de la documentación previa al licitador FORTRES RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, S.L que fue propuesta como mejor oferta por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 5 de febrero de 2025, se procede al estudio de la documentación que ha sido presentada por el citado licitador a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

2. De la comprobación de la documentación se desprende, que falta la siguiente documentación, o que la aportada no es correcta:

1. **En los términos establecidos por la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP):**

Conforme a lo indicado en el apartado 1 de la cláusula 10.5 del PCAP, habiéndose incorporado de oficio el certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberá presentar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o, en su caso, deberá hacer constar en la declaración los datos que hayan sufrido modificación y aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Con respecto a la documentación que presenta la empresa, comentar en cuanto a la DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE NO ALTERACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES se declara que “no alterará los datos que constan en el Registro de Licitadores de la empresa representada y en el caso, de que en algún momento se produjera algún cambio, seria comunicado inmediatamente y se aportaría la correspondiente documentación acreditativa, que hubieran justificado los mismos”, pero de lo que se trata es de que esos datos no estén alterados, no de que no se alteren en un futuro.

3. De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, se propone darles un plazo de 3 días naturales desde el requerimiento de subsanación, para que presenten la documentación requerida a través de SiREC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO
Fdo. Francisco José Milla Contreras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	05/03/2025	
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJCW5S3DFUTJ2GNHLZJ9SPXCH	PÁG. 2/2	